

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2020 se ha aprobado inicialmente del deslinde del Camino Viejo a Rejas (parcela 9012 del polígono 98), por lo que se convoca, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que los interesados puedan presentar cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, que tendrán lugar el día 11 de mayo de 2020, a las 10 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en el inicio del propio camino. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

A su vez, estará a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanestebandegormaz.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Esteban de Gormaz, 30 de enero de 2020.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre. 251

-----

BOPSO-15-07022020